

N.º 1902-E11-2020. TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las diez horas y treinta y cinco minutos del diecisiete de marzo de dos mil veinte.

Declaratoria de elección de sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Tilarán de la provincia Guanacaste, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.º 19-2019, publicado en *La Gaceta* n.º 194 del catorce de octubre de dos mil diecinueve, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo dos de febrero de dos mil veinte, a fin de que procedieran a elegir alcaldías, vicealcaldías primeras y segundas, regidurías propietarias y suplentes, sindicaturas propietarias y suplentes, concejalías de distrito propietarias y suplentes, concejalías municipales de distrito propietarias y suplentes en los lugares que corresponda, así como intendencias y viceintendencias de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Tilarán de la provincia Guanacaste, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivas candidaturas.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo dos de febrero de dos mil veinte, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Tilarán de la provincia Guanacaste, se derivan los siguientes resultados:

CANTÓN TILARÁN: VOTOS VÁLIDOS PARA SINDICATURAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO ELECCIONES 2 DE FEBRERO DE 2020

PARTIDO POLÍTICO	TILARÁN	QUEBRADA GRANDE	TRONADORA	SANTA ROSA
LIBERACIÓN NACIONAL	2 197	661	236	306
NUEVA REPÚBLICA	538	110	117	53
RESTAURACIÓN NACIONAL	229	72	22	32
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	396	108	240	70
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	3 360	951	615	461

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

CANTÓN TILARÁN: VOTOS VÁLIDOS PARA SINDICATURAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO ELECCIONES 2 DE FEBRERO DE 2020

PARTIDO POLÍTICO	LÍBANO	TIERRAS MORENAS	ARENAL
LIBERACIÓN NACIONAL	205	346	502

NUEVA REPÚBLICA	44	99	170
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	34
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	88	61	103
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	337	506	809

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN TILARÁN: VOTOS VÁLIDOS PARA CONCEJALÍAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 2 DE FEBRERO DE 2020**

PARTIDO POLÍTICO	TILARÁN	QUEBRADA GRANDE	TRONADORA	SANTA ROSA
LIBERACIÓN NACIONAL	2 197	661	236	306
NUEVA REPÚBLICA	538	110	117	53
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	72	-	32
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	396	108	240	70
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	3 131	951	593	461

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN TILARÁN: VOTOS VÁLIDOS PARA CONCEJALÍAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 2 DE FEBRERO DE 2020**

PARTIDO POLÍTICO	LÍBANO	TIERRAS MORENAS	ARENAL
LIBERACIÓN NACIONAL	205	346	502
NUEVA REPÚBLICA	44	99	170
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	34
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	88	61	103
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	337	506	809

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

DISTRITO TILARÁN

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4

COCIENTE 782,750
SUBCOCIENTE 391,375

PARTIDO A SUSTRAR VOTOS
RESTAURACIÓN NACIONAL 229

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	3 131	2	-	2	4
LIBERACIÓN NACIONAL	2 197	2	631,500	1	3
NUEVA REPÚBLICA	538	-	538,000	1	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	396	-	396,000	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO QUEBRADA GRANDE

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4

COCIENTE 237,750
SUBCOCIENTE 118,875

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	951	2	-	2	4
LIBERACIÓN NACIONAL	661	2	185,500	2	4
NUEVA REPÚBLICA	110	-	-	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	72	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	108	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO TRONADORA**CONCEJALÍAS A ELEGIR** 4COCIENTE 148,250
SUBCOCIENTE 74,125**PARTIDO A SUSTRARER** VOTOS
RESTAURACIÓN NACIONAL 22

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	593	2	-	2	4
LIBERACIÓN NACIONAL	236	1	87,750	-	1
NUEVA REPÚBLICA	117	-	117,000	1	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	240	1	91,750	1	2

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

DISTRITO SANTA ROSA**CONCEJALÍAS A ELEGIR** 4COCIENTE 115,250
SUBCOCIENTE 57,625

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	461	2	-	2	4
LIBERACIÓN NACIONAL	306	2	75,500	1	3
NUEVA REPÚBLICA	53	-	-	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	32	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	70	-	70,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO LÍBANO**CONCEJALÍAS A ELEGIR** 4COCIENTE 84,250
SUBCOCIENTE 42,125

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	337	3	-	1	4
LIBERACIÓN NACIONAL	205	2	36,500	-	2
NUEVA REPÚBLICA	44	-	44,000	1	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	88	1	3,750	-	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO TIERRAS MORENAS**CONCEJALÍAS A ELEGIR** 4COCIENTE 126,500
SUBCOCIENTE 63,250

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	506	2	-	2	4
LIBERACIÓN NACIONAL	346	2	93,000	1	3
NUEVA REPÚBLICA	99	-	99,000	1	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	61	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO ARENAL

CONCEJALÍAS A ELEGIR

4

COCIENTE 202,250
SUBCOCIENTE 101,125

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	809	2	-	2	4
LIBERACIÓN NACIONAL	502	2	97,500	-	2
NUEVA REPÚBLICA	170	-	170,000	1	1
RESTAURACIÓN NACIONAL	34	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	103	-	103,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

II.- Los artículos 201, 202, 203 y 204 del Código Electoral establecen que la sindicatura se elegirá por el sistema de mayoría relativa en su distrito y que las restantes cuatro concejalías de distrito se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electas las sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Tilarán de la provincia Guanacaste, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro, según el siguiente detalle:

TILARÁN

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

501940201 RAFAEL GERARDO ZAMORA PORRAS PLN

SUPLENTE

205720495 NANCY MAGALI SOLANO ARTAVIA PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

401890039 ADAN HUMBERTO RODRIGUEZ CALDERON PLN

504100858 CAROLAY SOLERA CALVO PLN

502010777 JOSE EFREN ULLOA MEDRANO PLN

104220053 ALVARO ENRIQUE HERRERA ARCE PNR

SUPLENTES

501330346 MARIA OFELIA BARRANTES ANGULO PLN

501810198 MARVIN GERARDO CASTRO PEREZ PLN

C.C. GERARDO SOTO CARVAJAL

502970084 MARISELA IDALIE MARTINEZ BADILLA PLN

112780611 STEPHANIE CORDERO JENKINS PNR

QUEBRADA GRANDE

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

502760886 HILDA LORENA ANCHIA SANCHEZ PLN

SUPLENTE

503340038 BRYAN ALVARADO VARGAS PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

503900352 CHRISTIAN FABRICIO ARIAS ANCHIA PLN

503990540 FABRIANA PICADO LOPEZ PLN

502520486 JUNIOR RAMIREZ RODRIGUEZ PLN

205200042 GERARDINA RAMIREZ VINDAS PLN

C.C. MAYELA GERARDINA RAMIREZ VINDAS

SUPLENTES

502980435 DALLILY SEGURA BRAVO PLN

C.C. DALLILY LORENA SEGURA BRAVO

501500926 RAMON CAMPOS PEREZ PLN

109090816 PRISCILLA MARTINEZ BADILLA PLN

503650628 JUAN PABLO MENA ARAYA PLN

TRONADORA

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

503230202 MANRIQUE JOSE ESPINOZA SOLANO PUSC

SUPLENTE

501850966 MARIA ETELVINA ARRIETA GUTIERREZ PUSC

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

503030555 CATALINA MURILLO CAMPOS PUSC

501610246 LUIS ENRIQUE CONEJO MURILLO PUSC

504050140 ERICK ROBERTO RODRIGUEZ MEJIAS PLN

503220525 JAIRO ALEJANDRO MORA BERMUDEZ PNR

SUPLENTES

503430567 MAYKOL ANDRES GUTIERREZ CAMPOS PUSC

502690671 LIGIA MARIA RODRIGUEZ MURILLO PUSC

502940995 YORLENY GONZALEZ SANCHEZ PLN

603040717 YAHAIRA LUCRECIA JIMENEZ ALVARADO PNR

SANTA ROSA

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

204620282 JUAN CARLOS SALAS CHARPENTIER PLN

SUPLENTE

501970808 ANAIS ISABEL DELGADO CERDAS PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

502380464 MARVIN JOSE MUÑOZ JIMENEZ PLN

111650378 CINDY MARIA DUARTE RIZO PLN

502160016 JORGE LOPEZ MARTINEZ PLN

502430587	OSCAR LUIS LOPEZ MEJIAS	PUSC
SUPLENTES		
502500448	MARIA DE LOS ANGELES JIMENEZ MORALES	PLN
	C.C. MARIELOS JIMENEZ MORALES	
503510255	MAYKOL JOSE PRENDAS PEREZ	PLN
504240512	LUVIGILDA RIZO ALFARO	PLN
504140776	MARIA GUADALUPE GUZMAN ESPINOZA	PUSC

LÍBANO

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

502890423	MARIO ALBERTO NOVO PEREZ	PLN
-----------	--------------------------	-----

SUPLENTE

502760557	LIDIETH CABEZAS BERMUDEZ	PLN
-----------	--------------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

502120521	FRANCISCO JAVIER CALVO ALVARADO	PLN
-----------	---------------------------------	-----

602610810	YESENIA ARIAS RODRIGUEZ	PLN
-----------	-------------------------	-----

503610020	JEANNETTE ARIAS BARRANTES	PUSC
-----------	---------------------------	------

501440419	VIRGITA ARAYA ALFARO	PNR
-----------	----------------------	-----

SUPLENTES

504290622	JESSICA MARIA PICADO VILLALOBOS	PLN
-----------	---------------------------------	-----

501250162	GERMAN SEGURA GOMEZ	PLN
-----------	---------------------	-----

502780938	LAINER ARIAS ALFARO	PUSC
-----------	---------------------	------

503810775	MARIA GABRIELA SEGURA CASCANTE	PNR
-----------	--------------------------------	-----

TIERRAS MORENAS

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

502200412	ADRIAN MURILLO BRAVO	PLN
-----------	----------------------	-----

SUPLENTE

110780269	KAREN LISETH SALAS HIDALGO	PLN
-----------	----------------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

107890272	XIOMARA PICADO BADILLA	PLN
-----------	------------------------	-----

502660668	DUNEY ELADIO LOPEZ ROJAS	PLN
-----------	--------------------------	-----

503570603	ANA CELIA RAMOS MURILLO	PLN
-----------	-------------------------	-----

500770427	JOSE ANGEL SILVA ACEVEDO	PNR
-----------	--------------------------	-----

SUPLENTES

504110305	MARIO HUMBERTO ALVARADO BARRANTES	PLN
-----------	-----------------------------------	-----

502440899	MARIBELL GONZALEZ ROJAS	PLN
-----------	-------------------------	-----

602920373	RAYBERT JESUS VILLEGAS CERDAS	PLN
-----------	-------------------------------	-----

	NO INSCRIBIÓ CANDIDATURA	PNR
--	--------------------------	-----

ARENAL

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

501040406	DEITON JENKINS SALAZAR	PLN
-----------	------------------------	-----

SUPLENTE

504100410	MARIA GUADALUPE PRENDAS MONGE	PLN
-----------	-------------------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO**PROPIETARIOS(AS)**

502290442	EDGAR ANTONIO ARIAS CASTRO	PLN
503210263	ROXIRY CASTRO PANIAGUA	PLN
601100530	RAFAEL ANGEL OVIEDO ALFARO	PNR
112570813	GONZALO MURILLO ALVAREZ	PUSC

SUPLENTE(S)

116950729	LUIS ROBERTO PEREZ SALAS	PLN
208100106	MARIA FERNANDA PORRAS MURILLO	PLN
501960497	VIRGINIA ESQUIVEL SIBAJA	PNR
503590177	CAROLINA CHAVES SIBAJA	PUSC

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos y electas por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Luis Antonio Sobrado González
Presidente

Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta

Luis Diego Brenes Villalobos
Magistrado

Mary Anne Mannix Arnold
Magistrada

Hugo Ernesto Picado León
Magistrado

Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General

NPH/MAGE/DGF/AMPM/MBCH/JERC/PNQ/MVS